

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA**Recursos Humanos****ANUNCIO****722**

Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la cobertura mediante el sistema de concurso-oposición, por turno de promoción interna, de dos (2) plazas de funcionarios/as de carrera, Oficial de Policía Local, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Policías Locales, Escala Básica, Oficial, Grupo C, Subgrupo C1, nivel 22, con números de puestos: 1320003 y 1320004, incluidas en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2023.

(Bases publicadas en el BOP Las Palmas número 139, de 19-11-2025 y número 146, de 05-12-2025 y BOC número 234, de 25-11-25 y número 246, de 12-12-25).

Mediante Decreto de Alcaldía número 2026-0225, de 24 de febrero, se ha aprobado la siguiente LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS a la convocatoria para la cobertura mediante el sistema de concurso-oposición, por turno de promoción interna, de dos (2) plazas de funcionarios/as de carrera, Oficial de Policía Local, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Policías Locales, Escala Básica, Oficial, Grupo C, Subgrupo C1, nivel 22, con números de puestos: 1320003 y 1320004, incluidas en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2023:

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/PASAPORTE
AFONSO HERNÁNDEZ	EVA	***0617**
RAMÍREZ SANTANA	COHELET	***2274**

EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/PASAPORTE	CAUSAS EXCLUSIÓN
BRITO BERMÚDEZ	ALEJANDRO RAMÓN	***6693**	1, 2
CARDOSO LÓPEZ	JUAN FRANCISCO	***8539**	2
CASILLAS MOLINA	CARLA	***1964**	1, 2, 3
GARCÍA DÍAZ	JOSÉ MANUEL	***6149**	1, 2
GONZÁLEZ ORTEGA	JOSÉ ANDRÉS	***0889**	1, 2
SANTANA HERNÁNDEZ	MARIA BEGOÑA	***4702**	2
TALavera QUINTANA	ANGEL MANUEL	***5311**	2
TRUJILLO RIVERO	SEBASTIÁN	***1126**	1, 2

Causas exclusión:

1. Permiso Conducción de las clases B y A2. (rectificación Bases Convocatoria que fueron publicadas en el BOP Las Palmas 146, de 5 de diciembre de 2025 y en el Boletín Oficial de Canarias número 246, de 12 de diciembre de 2025)
2. Certificado médico oficial acreditativo aptitud física y psíquica necesaria para el ejercicio de las funciones policiales. (rectificación Bases Convocatoria que fueron publicadas en el BOP Las Palmas 146, de 5 de diciembre de 2025 y en el Boletín Oficial de Canarias número 246, de 12 de diciembre de 2025)
3. Anexo I carente de firma.

Se establece un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de la presente relación.

Quien no subsane la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos/as.

Terminado el plazo de subsanación, se dictará nueva resolución, por la que se aprobará la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la cual será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios y en la Web del Ayuntamiento.

En la Villa de Santa Brígida, a veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, (Decreto de Alcaldía número 2026-0081, de 29 de enero).

394.186

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA

Alcaldía

ANUNCIO

723

Por medio del presente se pone en conocimiento, de cuantos aparezcan como interesados, que se sigue procedimiento abreviado, en materia de contratos administrativos, número 0000039/2026, en la Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza número 2, del Tribunal de Instancia de Las Palmas de Gran Canaria, como consecuencia del Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por UTE Zima Desarrollos Integrales-Pegiro contra la inactividad administrativa de este Ayuntamiento para el levantamiento y devolución de garantía definitiva, y frente al silencio administrativo tras la solicitud de 10 de septiembre de 2025, en que se solicitaba el levantamiento y devolución de las garantías definitivas constituidas como aval, más el abono de los costes de mantenimiento de dichos avalués, en el marco de contrato de obras públicas de “adecuación de instalaciones de local para ser destinado a gimnasio municipal”, correspondientes al expediente de contratación número 6449/2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, por medio de la presente resolución SE EMPLAZA a cuantos aparezcan como interesados para personarse y comparecer en el citado Procedimiento, si así lo estiman conveniente, en el plazo de NUEVE (9) DÍAS, contados a partir de su notificación, ante dicho Órgano Jurisdiccional, sito en calle Málaga, número 2, (Torre 1 - Planta 3ª), de Las Palmas de Gran Canaria.